

Una auditoria a los eventos académicos sería importante plantear y evitar conformarse con las evaluaciones de corte “comercial” y de forma que suelen hacerse y que, generalmente, enfatizan en aspectos organizacionales, operativos, de forma, de recursos audiovisuales, de presentación del ponente/conferencista y en lo que, a criterio del auditorio, se califique como interesante, actualizado y claridad del mensaje.

En muchos casos, tal evaluación tiene más pretensiones comerciales que de impacto académico. El solo hecho de armar base de datos es toda una ganancia enorme.

Para nada se pueden descartar las anteriores variables; pese a ser de forma, crean unas condiciones esenciales para el desarrollo de lo estrictamente académico que constituye el producto/servicio atractor.

¿Qué auditar de un encuentro de profesores? Es la pregunta ha de hacerse y para lo cual, los contadores públicos han de ser expertos. Se trata de identificar el objeto de trabajo de la mencionada auditoria en marcha.

Para dar respuesta a tan esencial pregunta la fase de planeación habla de “conocer” la empresa. En este caso, el objeto. El evento en sí. Y de él podríamos afirmar: 1. Que es un evento académico. 2. Que los participantes son docentes, 3. Que su “herramienta” intelectual es la pedagogía y la didáctica, 4. Que son educadores y formadores de profesionales para el futuro, 5. Que educan alrededor de las teorías, conceptos, tecnologías y prácticas, 6. Que dominan

alguna disciplina, 7. Que ejercen otra profesión además de la de educador, 8. Que son docentes con vocación, 9. Que el evento es un diálogo de saberes teóricos y prácticos alrededor de la ciencia, las disciplinas, las técnicas y las tecnologías, 10. Que se presentan los más recientes productos investigativos en materia educativa, 11. Que es un escenario de exposición de innovaciones pedagógicas y didácticas, 12. Que propende por mejorar los procesos de enseñanza en pro de la formación de un neo-profesional, y, 13. Que una vez sometidos los nuevos planteamientos y propuestas a la valoración académica, se aprueba su adopción, difusión e incorporación en las prácticas educativas de los programas académicos universitarios. Al finalizar el encuentro de profesores, se espera, que ellos salgan rebosantes de conocimientos, emociones y experiencias que, ipso facto, incorporarán a su ejercicio docente pues les preocupa e interesa contribuir a la formación de profesionales para el futuro, para el mañana inmediato.

Ya conocido el objeto de trabajo, ahora si se puede entrar a diseñar las pruebas in situ y posteriores, más allá de los afamados check list para verificar la calidad del encuentro académico.

Algunas preguntas preliminares: 1. ¿Se presentó alguna innovación pedagógica y didáctica? 2. ¿Se modificó el nivel de conocimiento disciplinal, teórico o práctico? 3. Se plantearon nuevas concepciones disciplinales, teóricas, conceptuales o procedimentales?

Walter Sánchez-Chinchilla